

ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

**RESOLUCIÓN N° 8 DE LA FISCALÍA**

En Arica, a 04 de febrero 2025, la Fiscalía resuelve lo siguiente:

- Cítese a doña Tannia Burgos Morales, funcionaria del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para la audiencia del día jueves 06 de febrero 2025, a las 15:30 horas, a prestar declaración ante Fiscalía.

La audiencia decretada se llevará a efecto en oficina de actuario, ubicada en el segundo piso del edificio principal correspondiente a la Unidad Jurídica del Gobierno Regional, ubicado en avenida General Velásquez N°1775, Arica.

Establézcase que, para dar agilidad a este proceso referido a la entrega de información y coordinación, es posible efectuar contacto de forma digital al correo electrónico institucional: bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl y dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl

Mediante presente resolución se informa requerimiento de su participación que permita esclarecer antecedentes del proceso de Sumario Administrativo, por lo que se describe para su conocimiento y fines pertinentes.

Dario Santander Herrera
Rut. 16.770.615-0
Gobierno Regional Arica y Parinacota

DARIO SANTANDER HERRERA

ACTUARIO

Bruno Boggioni Rivera
Rut 15.007.036-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota

BRUNO BOGGIONI RIVERA

FISCAL

**Bruno Boggioni Rivera**

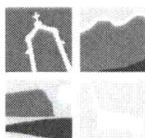
| | |
|---|---|
| **Asunto:** | COORDINACION DECLARACION (SUMARIO 5366) |
| **Ubicación:** | Oficina Unidad Jurídica -GORE /Segundo Piso Edificio Principal. |
| **Comienzo:** | jueves 06-02-2025 15:30 |
| **Fin:** | jueves 06-02-2025 16:30 |
| **Mostrar la hora como:** | Provisional |
| **Periodicidad:** | (no disponible) |
| **Estado de la reunión:** | Aún sin respuesta |
| **Organizador:** | Bruno Boggioni Rivera |
| **Asistentes necesarios:** | Tannia C. Burgos Morales; Dario Santander Herrera |

Agenda recordatorio reunión día jueves 06 de febrero 2025 a las 15:30hrs

---

**De:** Bruno Boggioni Rivera
**Enviado el:** martes, 4 de febrero de 2025 15:50
**Para:** Tannia C. Burgos Morales <tannia.burgos@gorearicayparinacota.gov.cl>
**CC:** Dario Santander Herrera <dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl>
**Asunto:** COORDINACION DECLARACION (SUMARIO 5366)

**Tannia:**
Junto con saludar, se adjunta para su registro y conocimiento Resolución N°8 de la fiscalía, referida a Sumario Resolución Exenta N°5366, ver archivo PDF adjunto.
De acuerdo con lo indicado se envía el presente correero electrónico para comunicar citación para reuniremos el día jueves 06 de febrero 2025 a las 15:30hrs en oficina de actuario ubicada segundo piso de edificio Principal GORE (Unidad Jurídica -GORE).
SE DESPIDE ATENTAMENTE DE USTED, FISCAL SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°5366, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2024



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

**Bruno F. Boggioni Rivera**
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
**Unidad de Ordenamiento Territorial**
**Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional**
Fono (56) 2 33251405
www.gorearicayparinacota.cl



Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el Medio Ambiente

**Bruno Boggioni Rivera**

| | |
|---|---|
| **De:** | Tannia C. Burgos Morales |
| **Enviado el:** | martes, 4 de febrero de 2025 16:09 |
| **Para:** | Bruno Boggioni Rivera |
| **Asunto:** | Aceptado: COORDINACION DECLARACION (SUMARIO 5366) |

---

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

1020

## DECLARACIÓN.-

En Arica, a 06 de febrero de 2025, siendo las 15:30 horas, y estando previamente notificado comparece doña Tannia Burgos Morales, Cédula de Identidad N° 16.466.480-5, funcionaria del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, domiciliada para estos efectos en Av. General Velásquez N° 1775, Arica, quien, previamente juramentado, a decir verdad, quien viene a dar respuesta que se señalan a las preguntas formuladas por este Fiscal:

1. **¿Tiene Ud. Una causal de recusación o implicancia en contra del Fiscal y/o Actuario, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 del DFL N°29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo? Haciendo presente que dichas causales pueden ser formuladas en este acto o dentro del segundo día.**

   R. No.

2. **¿Desde cuándo o en qué periodo (fechas) trabaja en el Gobierno Regional, y cuál es su rol Actual?**

   R. Desde agosto del 2019, ahora estoy en comisión de servicios en el Consejo Regional, como Secretaria Ejecutiva.

   Antes de eso estuve como Jurídico DIPI, hasta el 2023, luego de eso he servido el cargo de Jurídico en DIDESOH.

3. **Según antecedentes que constan en el expediente, específicamente correo electrónico de fecha 18 de diciembre 2024, usted puso en conocimiento de la Administradora Regional eventuales irregularidades expuestas en una reunión sostenida en conjunto con representante de Club de Adultos Mayor "En la Plenitud de los años", ¿Puede decirme qué recuerda de eso?**

   R. Precisamente me contacta el Analista, que era Orlando Aravena, quien me indica la situación del ingreso de una carta por parte de la organización con una denuncia, a lo cual la Jefa de División de ese entonces, Sra. Karla Kepec, coordina una reunión con la organización para abordar la denuncia y me llaman a participar en ella.

   En esa reunión participa la Sra. Karla Kepec, Orlando Aravena (Analista), la Presidenta de la organización y la coordinadora en ese entonces de la iniciativa la Sra. María Calatayud, y la suscrita.

   En esa reunión es que se levanta el acta que adjunté al correo.

   En esa instancia la presidenta expone los hechos e indica que se encontraba muy preocupada por la forma de cómo rendir su proyecto,

ya que no tenía conocimiento de cómo es que se había formulado e indica que la formulación de la iniciativa fue hecha por funcionarios de la DIDESOH. En específico indica que por la funcionaria Tyare Espejo.

Añade además que previo a esta formulación otro funcionario de la DIDESOH la contacta para ofrecerle ser parte de la iniciativa, de la cual serían beneficiarios sus socios y el resto de la comunidad. Señalan que este funcionario habría sido Marcelo Gonzalez.

Posterior a esto, indica que le solicitaron su clave única para ingresar el proyecto a la plataforma del concurso y que al ser esta iniciativa formulada por una funcionaria, no tenía conocimiento de la iniciativa en sí, en lo específico, ni de la coordinadora de la iniciativa.

Indica, además, que al momento de adjudicarse el financiamiento la contacta otra funcionaria de la DIDESOH, quien le solicita que vaya a retirar el cheque que estaba disponible, lo antes. Esta funcionaria habría sido, según señalan, Andrea Ramirez.

Por otra parte, se le hace el nexo con dos personas, quienes indican ser el equipo de coordinación de los proyectos del 8%. Indican los nombres de Fiorella y el otro no lo recuerdo, pero ellas no son funcionarias del Gobierno Regional.

Sin embargo, estas personas citan a la presidenta en las dependencias de la DIDESOH (Gobierno Regional), junto a la analista, para efectuar reuniones de coordinación de la ejecución de la iniciativa.

Indica que en estas reuniones que se sostenían usualmente después del horario laboral, es decir a partir de las 18:00 hrs., se les señala que la entrega tanto de los botones de pánico como de las pulseras, será realizada de manera libre en distintos establecimientos públicos como consultorios, y además de manera masiva en una actividad.

Estos implementos serían integrados bajo el ítem de difusión, según la iniciativa aprobada.

Posteriormente, señalan que ante la duda recurren a la DIDESOH nuevamente y el analista había sido cambiado y la iniciativa había sido entregada a Orlando Aravena, quien les señala que no pueden ejecutar la iniciativa en los términos establecidos.

Orlando recurre a mí, para consultarme, y ahí yo tomé conocimiento de la iniciativa y como fue formulada, reviso los estatutos y

efectivamente la iniciativa estaba mal formulada, los estatutos no eran concordantes con el objetivo de la actividad, ya que se trataba de un Club de Adulto Mayor con alrededor de 20 socios y la iniciativa contemplaba la entrega de más 2.000 implementos a la comunidad.

En esa reunión finalmente se acordó hacer las consultas a la Unidad Jurídica y a quien correspondiera, para ver la factibilidad de continuar la ejecución de la iniciativa y no perjudicar a la organización.

Agregar además que la coordinadora que aparecía inicialmente en el anexo 5 nunca tuvo contacto con la presidenta de la organización, por lo tanto cabe la duda con saber a quién finalmente le pagaron los honorarios, y a raíz de que ellas se sintieron como indefensas, contactaron a la Sra. María Calatayud para que las ayudara en la ejecución de la iniciativa y ahí fue cuando se presenta la carta con la denuncia.

4. **¿Conoce usted la iniciativa denominada "Por una seguridad para nuestros socios y para quienes no alcanzaron este beneficio", Folio N°33457893, ¿ejecutada por el Club de Adulto Mayor "En la Plenitud de los años"?**
   R. Sí, es la iniciativa que comenté anteriormente, tuve conocimiento de aquella posterior a la adjudicación del financiamiento y a raíz de la consulta del Analista Orlando Aravena.

5. **¿Según antecedentes que constan en el expediente, la organización en cuestión ha indicado que desde DIDESOH - Gobierno Regional Arica y Parinacota formuló el proyecto y que solo se les pidió a Organización Social que "prestara" su Personalidad Jurídica, ante comentarios se consulta a su persona, ¿si posee alguna información?**
   R. Sí, la que declaré previamente, y lo que se dio a conocer en la reunión de parte de la organización, y además la misma organización indica que hubo más casos de otras organizaciones que fueron contactadas con el mismo proyecto de pulseras y botones de pánico.

6. **¿Sabe si efectivo que existen otros proyectos similares coetáneos al proyecto en cuestión?**
   R. Si, bueno por lo que dijo la organización existían otros clubes y juntas de vecinos que fueron contactados. Además indican que se trataba del mismo proveedor, incluso de iniciativas de años anteriores, quien ofrecía los servicios de este tipo de implementos.

   Además, fui testigo de oídas de que habían más o menos cinco proyectos casi iguales, que los vio una comisión en particular.

Esto se lo escuché al equipo pre inversión, ya que los mismos integrantes de la comisión se lo comentaron a Betsy y a Francis. Se lo comentan en relación a que son iguales los proyectos.

Los integrantes de la comisión fueron Robert Jaramillo y Maykol.

El equipo de pre inversión de ese entonces era Betsy, Francis y también Tyare, pero esta última estuvo con licencia prolongado tiempo, así que estuvo al momento de las postulaciones, pero no recuerdo si al momento de las adjudicaciones.

7. **¿Sabe usted si es efectivo que la DIDESOH - Gobierno Regional Arica y Parinacota cuenta o contó con una Unidad de Acompañamiento?, y en caso de existir, puede usted detallar ¿Qué labores especificas efectúa dicha unidad de acompañamiento?**
R. Sí, en las bases del año 2023 recuerdo estaba considerada la Unidad de Acompañamiento, ahí estaba Francis, y su función básicamente era orientar a los Adultos Mayores y organizaciones rurales respecto de la forma de ingreso a la plataforma y orientaciones generales de las bases.

Luego, el año 2024 no recuerdo que haya sido la Unidad de Acompañamiento como tal, pero sí la funcionaria Tyare Espejo era quien atendía mayormente a las organizaciones y las orientaba en su postulación, viniendo incluso los fines de semana y quedándose después de la jornada laboral.

8. **¿Conoce usted a Bonelly Fiorella Donoso Gutiérrez y doña Lisseth Rodríguez Herrera?**
R. No la conozco, las he visto, sé quienes son, pero nunca he hablado con ellas.

Las he visto en la División, iban constantemente, entraban a la oficina de la jefatura Esteban Alcayaga, incluso en su ausencia.

Tenían en las reuniones en la cocina de la División con organizaciones y tenían vínculos con algunos analistas. Mayormente con Marcelo Gonzalez, también con Andrea Ramirez.

Además, iban por diversas postulaciones de iniciativas, como por ejemplo iniciativas del Club de Huasos e iniciativas presentadas por Rotary Club, específicamente iniciativas de aniversario de la región y de navidad.

De hecho hubo un episodio que nos pareció a la Secretaria Lorena Stromilli y a mí, extraño, ya que en una ocasión fueron a dejar un archivador que contenía una iniciativa. Esta iniciativa había sido solicitada por la Contraloría.

Ante esto, Lorena hace firmar a la persona y la registra en el libro correspondiente.

Después en actividades, como el aniversario de la región, figuraban como parte del staff.

Se les conocía también por pertenecer al Club de Huasos, que entiendo se le otorgaron hartos millones de financiamiento durante los años 2023 y 2024.

Y finalmente, figuran como equipo coordinar de proyectos 8% 2024, sin ser funcionarias GORE.

9. **¿Conoce usted otros proyectos similares de pulseras de reconocimiento y botones de pánico?**
R. La verdad es que yo conocimiento de la formulación de los proyectos no tengo, sino solo conocimientos generales en virtud de consultas jurídicas, pero tengo entendido que por lo menos hay 5 proyectos año 2024 similares.

Entiendo que uno de aquellos renunció al financiamiento, cuya analista era Andrea Ramirez, nunca firmaron el convenio, no recuerdo el nombre de la organización.

Luego, de los otros no tengo conocimiento, porque no habían llegado a rendir, por lo tanto no había saltado la alarma en cuanto a si estaba bien formulada la iniciativa.

10. **¿Conoce usted al proveedor de las pulseras de reconocimiento y botones de pánico?**
R. No.

11. **¿Conoce usted a una persona denominada Ayleen Acuña Sánchez? Quien según se indica le fue impuesta a la organización como coordinadora del proyecto.**
R. No, tampoco la conozco.

12. **¿Conoce usted a doña Maria Alicia Araya Vizcarra? representante legal del Club de Adulto Mayor en la Plenitud de los años.**
R. Sí, la conocí por la reunión.

13. **¿Sabe usted si es efectivo que el proyecto en cuestión fue elaborado y confeccionado por este Gobierno Regional?**

R. Yo no lo vi, tomé conocimiento de la denuncia, lo he escuchado en conversaciones de pasillo, he escuchado también en muchas ocasiones a Betsy y Francis señalar que por ningún motivo pueden redactar y subir documentos a la plataforma, sino únicamente prestar apoyo y orientación.

Sin embargo, era de público conocimiento que sí se hacía, es decir que el GORE elaboraba proyectos y se conseguía las personalidades jurídicas.

14. **¿Sabe qué funcionarios participaron eventualmente en aquello?**

R. Yo tengo conocimiento que Tyare, he escuchado que lo ha hecho, también escuché lo mismo de Marcelo Gonzalez, pero no tengo prueba de aquello.

Solamente ellos.

15. **¿Sabe si esto sucedió en otras iniciativas?.**

R. Sí, he escuchado que durante toda la gestión anterior, es decir, cuando estaba Jorge Díaz de Gobernador, sucedió.

Anteriormente, la funcionaria Marcela Cortés, cuando estaba en DIDESOS, también prestaba este tipo de "apoyo", especialmente con las iniciativas relacionadas a ferias, incluso ella misma dictaba los talleres relacionados a esta iniciativas, como de ecología y medioambiente que tenía que ver con estas bolsas reciclables.

Lo sé porque fueron varias organizaciones a quejarse por la postulación que les había hecho la funcionaria.

Respecto de los proyectos del 8%, algo que parecía también poco ético era la participación de funcionarios del área territorial en iniciativas de privados.

Me refiero a que había por ejemplo actividades que tenían relación con aniversario de la región, día del dirigente, etc., donde los funcionarios eran los encargados de convocar, de realizar las difusiones, incluso con papelería en distintos sectores de la ciudad.

Principalmente eran los funcionarios de territorial, Mizza Valenzuela, Claudina Rojas, Juan Jofré, Ponciana Maldonado, Génesis Morales, Hernaldo Portales.

También utilizaron a funcionarios de territorial para iniciativas distintas al 8%, como por ejemplo, el proyecto de entrega de ampolletas.

Ellos contactaban a la gente, hacían entregas, coordinación logística y difusión. Entiendo que estaba a cargo de ese asunto Mizza, pero todo esto es de oídas.

16. **¿Tiene algún otro antecedentes que desee agregar a su declaración".**

R. No, nada más que agregar.

Bruno Boggioni Rivera
Rut 15.007.036-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

DARIO SANTANDER HERRERA
ACTUARIO

TANNIA BURGOS MORALES
DECLARANTE